

lidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por fallecimiento del titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre último, ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala, al empleo y sueldo antes mencionado, a don Juan Casanovas Patricio, actualmente Celador Sanitario, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, quien percibirá con efectividad de 1 del actual sus nuevos haberes con cargo al capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 112.306/3 de la Sección 16 del Presupuesto vigente, y quedando confirmado en el destino que actualmente desempeña en el Servicio de Sanidad Exterior de Barcelona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia en su cargo a don Juan Arias Martínez, Jefe de Negociado de primera clase del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Juan Arias Martínez, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Secretaría del Ministerio, solicitando la excedencia voluntaria en su cargo.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el artículo noveno (Letra A) de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar al referido funcionario en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 31 de octubre de 1960 por la que se dispone el ascenso, por corrida de escalas, de don Antonio Cancio Morenza al cargo de Magistrado de Trabajo de segunda categoría.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Magistrado de Trabajo de segunda categoría, como consecuencia del pase a la situación de supernumerario de don Miguel Montoro Puerto, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de la Magistratura de Trabajo, de 14 de noviembre de 1958,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el ascenso, por corrida de escalas, de don Antonio Cancio Morenza, número 1 actualmente de los Magistrados de Trabajo de tercera categoría, al cargo de Magistrado de Trabajo de segunda categoría,

con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre acumulables al sueldo, y la efectividad plena a partir del día 27 de octubre en curso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.—P. D., Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

• • •

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a doña María de los Dolores Prichard y Baldasano, Auxiliar Mayor Superior de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil del Departamento.

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y primero de la Ley de 24 de junio de 1941,

Esta Subsecretaria declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Auxiliar Mayor Superior de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento doña María de los Dolores Prichard y Baldasano, con destino en el Consejo Superior Agronómico, y efectividad de 29 de noviembre del corriente año, en que cumple la edad reglamentaria y que causará baja en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Departamento.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se declara a don César Agenjo Cecilia en situación de supernumerario como Inspector Veterinario de primera clase del Cuerpo Nacional.

Vista la instancia de don César Agenjo Cecilia, Inspector Veterinario de primera clase del Cuerpo Nacional, solicitando el pase a la situación de supernumerario por venir desempeñando la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria de Barcelona, y haber sido suprimidas dos plazas de agregados en la nueva distribución de servicios encomendados al personal de la plantilla del expresado Cuerpo, que fué aprobada por Orden ministerial de 15 de julio último, por lo que no puede continuar en tal situación en el Servicio Provincial de Ganadería de aquella capital.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, relativa a las normas sobre competencia en asuntos de personal, reguladas en el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar en la situación de supernumerario, prevista en los artículos quinto, apartado tercero, y 12 de la Ley de Situaciones Administrativas de 15 de julio de 1954, a don César Agenjo Cecilia, en su categoría de Inspector Veterinario de primera clase del Cuerpo Nacional, con efectividad del día de hoy.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.—El Director general, Angel Campaño.

Sr. Jefe de la Sección primera de la Dirección General de Ganadería.